

Condinamand
Consider y Administration
Confidency Servicio
Confidency Servicio
Facilis de Compres
Facilis DO

18 ABR 7018

Fusagasugá, 2018/04/18

Doctor:

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Fusagasugá

REF. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la Invitación Pública No.049 de 2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHICULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Respetada Doctora,

Con toda atención, me permito enviar la evaluación jurídica realizada a la propuesta presentada dentro de la invitación de la referencia.

De conformidad con el Acta de Recibo de propuestas suscrita el 16 de Abril de 2018, a las 4:03 P.M. en las instalaciones de la Universidad de Cundinamarca, por el Director de Bienes y Servicios Ricardo Andrés Jiménez Nieto, la Jefe de Compras Jenny Peñaloza Martínez, la Directora Jurídica Jenniffer Aceneth Rivera Bustos, la Asesora Jurídica Sandra Yanet López Cardona, fueron presentadas las siguientes propuestas dentro del plazo fijado, así:

1. ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA, C.C. 11.225.547 Nit: 11225547-3 (PERSONA NATURAL).



ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE		
	REGISTRO MERCANTIL					
1	Aportar el Registro Mercantil, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación	Folios 1-2	Х			
	de la propuesta. La actividad					
	comercial debe ser acorde con el					
	objeto del contrato a suscribir y/o					
	aceptación de la oferta.					
	ANTECEDENTES					
2	El proponente no deberá tener	Folio	X			
	antecedentes Disciplinarios ante	3				
	la Procuraduría General de la					
	Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la	Código de Verificación				
	correspondiente verificación y	1122554710856				
	dejará constancia de la misma.	5918 de fecha				
	de la misma.	18 de abril de				
		2018				
	BOLETÍN DE RESPON	ISABLES FISCAL	ES			
3	El proponente no deberá tener	Folio	X			
	<u>antecedentes Fiscales</u> ante la Contraloría General de la	4				
	República. La Universidad de	Código de				
	Cundinamarca realizará la	Verificación				
	correspondiente verificación y	1122554718041				
	dejará constancia de la misma.	8103540 de				
		fecha 18 de abril de 2018				
	ANTECEDENTE					
4	El proponente no deberá tener	Folio				
-	antecedentes Judiciales ante la	5				
	Policía Nacional. La Universidad de					
	Cundinamarca realizará la	Se imprime para				
	correspondiente verificación y	verificación,				
	dejará constancia de la misma.	porque la				
i	(Incluye la inhabilidad que	consulta que fue				
		anexada a la				



	establece el artículo 183 del Código	misma la cedula		
	Nacional de Policía y Convivencia).	no correspondía		
		al proponte		
	COPIA DE CÉDULA	DE CIUDADANÍA		
5	Copia de la cédula de Ciudadanía	Folio	X	
	del proponente.	6		
	REGISTRO ÚNICO T	RIBUTARIO (RUT)	
6	Fotocopia del Registro Único	Folio	X	
	Tributario RUT DEL	7		
	PROPONENTE, (La actividad			
	comercial debe estar actualizada y			
	corresponder al objeto a contratar).			
	REGISTRO UNICO DÉ P	ROPONENTES (F	RUP)	-
7	Original del Registro Único de	Folios		X
	Proponentes (RUP), con la fecha de	8-29		
	expedición no anterior a treinta (30)			
	días a la presentación de la			
	propuesta donde conste que se			
	encuentra inscrito, debidamente			
	actualizado con información a 31 de			
	diciembre de 2017, vigente y en			
	firme.			
CERT	TIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON	EL SISTEMA DE /	SEGURIDA	D SOCIAL
	Y DE APORTES P		0_001(1.5)	0001/12
8	Constancia de Afiliación al	Folios	Х	[
	Sistema General de Seguridad	30-31		
	Social en Salud y Pensión con			
	fecha de expedición no mayor a			
	treinta (30) días a la fecha de			
	presentación de la oferta, o copia			
	del recibo del pago del periodo de la			
	cotización del mes anterior a la			
	fecha de presentación de la			
	presente propuesta.			
	ANEX	OS		<u>L</u>
9	Anexo No. 1: Carta de	Folios	X	
	Presentación de la Propuesta, en	32-33		
	original, debidamente diligenciado y			
İ	firmado por el proponente. No se			
	aceptaran firmas mecánicas ni			
	escaneadas.			
L				



10	Anexo Nº. 2: Compromiso	Folio	X	
10			. ^	
ļ	Anticorrupción, en original,	4		
	debidamente diligenciado y firmado			
	por el proponente. No se aceptaran			!
	firmas mecánicas ni escaneadas.			
11	Anexo N°. 3. Formato propuesta	Folios	X	
	<u>económica,</u> en original,	35-83	1	
	debidamente diligenciado y firmado			
	por el proponente. No se aceptaran			
	firmas mecánicas ni escaneadas.			
12	Anexo N° 4. Incentivo a la	Folio	X	
	Industria Nacional, en original,	84		
	debidamente diligenciado y firmado	•		
	por el proponente. No se aceptaran			
	firmas mecánicas ni escaneadas.		1	
13	Anexo N° 5. <u>Incentivo a la Mi</u>	Folio	X	
	Pyme, en original, debidamente	85		
	diligenciado y firmado por el	00		
	proponente. No se aceptarán firmas			
	mecánicas ni escaneadas.			
14	4 110 0 0 110	Folios	X	
14	Anexo Nº. 6. <u>Certificado y</u> <u>Compromiso de Cumplimiento del</u>		^	
	Sistema de Gestión de la Seguridad	86-89		
	y Salud en el Trabajo (SG-SST), en			
	original, debidamente diligenciado y			
	firmado por el proponente. No se			
	aceptarán firmas mecánicas ni			
	escaneadas.			
15	Anexo N° 7. Compromiso de buenas	Folios	X	
	prácticas ambientales, en original,	90-93		
	debidamente diligenciado y firmado por			
	el proponente. No se aceptarán firmas			
	mecánicas ni escaneadas.			
16	<u>Garantía de seriedad de la</u>	Folio	X	
	propuesta la propuesta deberá	94		
	acompañarse de una póliza otorgada]	
	por una Compañía de Seguros o			
	entidad bancaria legalmente			
	establecida en el país, a favor de			
	entidades estatales con el fin de			
	asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la			
	suscripción del contrato y la expedición			
L	suscripcion dei contrato y la expedicion		L	



	de la póliza que ampare el mismo, en		
	caso de que el proponente resulte		
	favorecido, la cual deberá contar con	'	
	los requisitos descritos.	1	
	Dentro de la garantía expedida para		
	asegurar la seriedad de la propuesta		
	presentada se verificará:]
	a) Asegurado/Beneficiario:		
	Universidad de Cundinamarca		
	NIT: 890.680.062-2		
	b) Cuantía: 10% del valor del		
,	presupuesto oficial		
	c) Vigencia: 2 meses contados a	ļ <u> </u>	
	partir de la fecha de cierre de la		
	presente Invitación.		
	d) Tomador/Afianzado: El		
	Proponente. Para efectos del		
	Consorcio o Unión Temporal, se		
	deberá indicar el nombre de cada		
	uno de los integrantes.		
	e) Firma del representante legal: La		
	póliza deberá firmarse por el		
	proponente (persona natural) o		
	por parte del representante legal		
	de la empresa o del Consorcio o		
	Unión Temporal proponente		
	f) La Universidad de Cundinamarca,		
	podrá solicitar en cualquier momento		
	la constancia o recibo de pago de la		ļ
	póliza.		
<u>_</u>	······································		

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de **ALDEMAR BRIÑEZ BARBOSA**, en donde se constató que no tiene antecedentes de ninguna índole.

EVALUACIÓN JURÍDICA: De acuerdo al Artículo 4º de la Ley 170/2017, por la cual se modifica el Artículo 12 de la Ley 206/2012, por la cual se expide el Manual de Contratación de la Universidad de Cundinamarca, se hace referencia en su **PARAGRAFO SUBSANABILIDAD.** Lo siguiente como así:

"En todo proceso de selección del contratista primara lo sustancial sobre lo formal. En consecuencia no podrá rechazarse una propuesta por la ausencia de requisitos o las faltas de documentos que verifiquen las condiciones del proponente o soporten el contenido de la



oferta, y que no constituyan los factores de escogencia establecidos por la Universidad en los términos de referencia de la Invitación.

Tales requisitos o las pruebas de cumplimiento de los requisitos, pueden ser requeridos por la entidad en condicione de igualdad para todos los proponentes hasta el término de las observaciones a los resultados a la evaluación de las ofertas, y los oferentes podrán subsanar tales requisitos conforme a lo estipulado por la Universidad".

De otra parte si no se cumple con los requisitos anteriormente expuestos la misma norma en su último Inciso hace referencia a:

"En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de la misma". (Cursiva y Subrayado y negrilla fuera del texto Original).

Por consiguiente la propuesta se encuentra **INHABILITADA** para continuar con el proceso, previo análisis de la aclaración anterior.

2. JAKO IMPORTACIONES S.A.S. NIT: 830038886-4 (PERSONA JURIDICA).

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y I	REPRESENTAC	CION LEGA	L
E	Expedido por la Cámara de Comercio res	spectiva, en el (cual certific	ue que:
1	El objeto socia debe ser afín al	Folios	X	
	requerimiento de la presente invitación	6-14		
	La sociedad debe está registrada y tiene		Х	
	sucursal en Colombia;			
	Demostrar plazo de vigencia de sociedad		Х	
	del plazo del contrato un (1) año mas			
	El Represéntate Legal debe poseer	•	Х	
	facultades para comprometer a la			
	sociedad y en caso tal que lo requiera			
	deberá adjuntar el acto de órgano			
	directivo que le da dicha facultad.			
	Haber sido expedida con fecha no mayor		Х	
	a treinta (30) días de antelación a la			
	presentación de la propuesta.			
	En el caso consorcios y de las uniones		N/A	
	temporales cada uno de sus integrantes			



ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
	ANTECEDENTES DIS	CIPLINARIOS		
2	Representante Legal y el proponente no	Folios	Х	
	deberán tener antecedentes			
	Disciplinarios ante la Procuraduría			
	General de la Nación. La Universidad de	Código de		
	Cundinamarca realizará la	_		
	correspondiente verificación y dejará	para el NIT:		
	constancia de la misma.	8300388864		
		108583481.		
		Para la cedula		
		es		
		10092931085		
		83264		
		De fecha 18		
		de abril de		
		2018.		
	En el caso consorcios y de las uniones		N/A	
	temporales cada uno de sus integrantes			
	deberá cumplir con lo indicado en este			
	numeral.			
	BOLETÍN DE RESPONSA	BLES FISCALI	ES	
3		Folios	Х	
		16-17	-	
	El Damasantanta I saal ee al manas ee et	Código de		
	El Representante Legal y el proponente	verificación		
	no deberán tener antecedentes	para el NIT:		
	Fiscales ante la Contraloría General de	8300388864	ľ	
	la República. La Universidad de	18041814532		
	Cundinamarca realizará la	9		
j	correspondiente verificación y dejará	·		
	constancia de la misma.	Para la cedula		
		es	1	
		10092931804		
		18145440		



ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
		De fecha 18 de abril de 2018.		
·	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANTECEDENTES J	UDICIALES		
4	El Representante legal no deberá tener antecedentes judiciales ante la Policía Nacional. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia).	Folios 18-19	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	COPIA DE CÉDULA D	E CIUDADANÍA	\	
5	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.	Folios 22-23	Х	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO ÚNICO TRI	BUTARIO (RUT)	***************************************



ITEM	DOCUMENTO COLICITADO	50110		NO
	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	CUMPLE
6	Fotocopia del Registro Único Tributario RUT DEL PROPONENTE. La actividad Comercial debe estar actualizada y correspondiente al Objeto del a contratar	Folio 25-26	Х	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	REGISTRO UNICO DE I	PROPONENTE	S	
7	Fotocopia del Registro Único de Proponentes (RUP) con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la presentación de la propuesta, debidamente actualizado, en firme y vigente con información a 31 de diciembre de 2017. Además debe coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes	Folios 27-150	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
CE	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES			



ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Certificado de pago y cumplimiento (PAZ Y SALVO) de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003) como mínimo del mes anterior a la presentación de la propuesta. La anterior certificación deberá constar encontrarse a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acredita los pagos a partir de la fecha de su constitución. Dicha certificación puede ser firmada por: 1. Revisor Fiscal si está obligado a tenerlo, para este último deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores junto con la tarjeta profesional. En caso contrario por:	Folios 150-153		El Certificado de la Junta de Contadores no es legible.
	2. El Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	ANE	xos		
9	Anexo No.1 <u>Carta de Presentación de la Propuesta.</u> En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 1-4	Х	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> temporales cada uno de sus integrantes		N/A	



ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO
11 -171		FOLIO	COMPLE	CUMPLE
	deberá cumplir con lo indicado en este numeral.			
10	Anexo No. 2 <u>Compromiso</u> Anticorrupción. En original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 155-157	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal el consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.		N/A	
11	Anexo No. 3 Formato propuesta económica original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptan firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 288-329	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal el consorcio o unión temporal, cumpliendo lo indicado en este numeral.		N/A	
12	Anexo No. 4 Incentivo a la Industria Nacional. En original debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 158-159	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
13	Anexo No. 5 Incentivo a Mi Pyme, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 160-165	Х	



ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá se diligenciada por l Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
14	Anexo No. 6 Certificado y Compromiso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 166-168	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá se diligenciada por l Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
15	Anexo No. 7 Compromiso de buenas prácticas ambientales), en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas.	Folios 169-171	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá se diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
16	Declaración Juramentada del Proponente, en donde conste que no existe sanción alguna de índole Laboral vigente	Folios 172-173	X	
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá se diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	



40		T		
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
17	Garantía de Seriedad de la Propuesta. La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062.2 b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial. c) Vigencia: 2 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente, para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por el proponente (persona natural) o por parte del representante legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal proponente. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia de recibo	174-181	X	CUMPLE
	de pago de la póliza.			



ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO	CUMPLE	NO CUMPLE
	En el caso <u>consorcios y de las uniones</u> <u>temporales</u> deberá se diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
DOCUMENTACION PARA UNION TEMPORAL Y CONSORCIO				
1	Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal, en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, (No se aceptaran firmas mecánicas ni escaneadas), el cual deberá contar con la siguiente información o cumplir con los siguientes requisitos: 1Acreditar que la duración el consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más. 2La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo remplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.			N/A

Se deja constancia, que la Dirección Jurídica verificó a través de la página web los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, de JAKO IMPORTACIONES S.A.S. Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL, en donde se constató que no tienen antecedentes de ninguna índole.

La Firma JAKO IMPORTACIONES S.A.S. se encuentra INHABILITADA para continuar con el proceso de evaluación hasta tanto no se subsane el documento requerido.

Cordialmente,

JENNIFFER ACENETH RIVERA BUSTOS

Directora Jurídica

Proyecto driana Castañeda Asesora Jurídica

11.52.6





Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:39:45 horas del 18/04/2018, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 11225547 (

Apellidos y Nombres: BRIÑEZ BARBOSA ALDEMAR

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las <u>preguntas frecuentes</u> o acérquese a las <u>instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.</u>







Carrera 27 N° 18 - 41
(Paloquemao). Bogotá DC
Atención administrativa de lunes
a viernes de 8:00 am - 12:00 pm y
2:00 pm - 5:00 pm
Línea de Atención al Ciudadano Bogotá D.C. (571) 5159111 / 9112
Resto del país: 018000 910 112
Requerimientos ciudadanos 24
horas
Fax (571) 5159581 - E-mail:
lineadirecta@policia.gov.co.









Defensa Nacional

Todos los derechos reservados.